

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, el día 18 de Junio del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida República E7-197 y Diego de Almagro -EDIFICIO FORUM 300 Piso 7- Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA.:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	REPRESENTADA POR
HILONG ENERGY LIMITED	1	Wang Dan
HILONG OIL SERVICE LTD.	399	Shen Hongjian
TOTAL	400	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los socios, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y aprobar sobre la rectificación del Informe anual del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;*
2. *Conocer y aprobar la rectificación del Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2013;*
3. *Resolver sobre la rectificación del destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2013, en caso de existir*

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, al señor Yin Zegang y como Secretario el señor Wang Dan quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda.

PUNTO UNO.- *Conocer y aprobar sobre la rectificación del Informe anual del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;*

Una vez que el Gerente General Sr. Yin Zegang ha puesto en consideración de la Junta General el Informe Anual rectificado, correspondiente al ejercicio económico del 2013, los asistentes deciden aprobarlo sin observación alguna.

PUNTO DOS.- *Conocer y aprobar la rectificación del Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2013;*

La Junta General de Socios, luego de que se ha dado lectura por secretaría, al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía (ambos rectificados), correspondientes al ejercicio económico del 2013, resuelve aprobarlos íntegramente y sin observaciones.

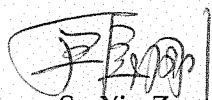
PUNTO TRES.- *Resolver sobre la rectificatoria del destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2013, en caso de existir.*

Al concluir el análisis y rectificatoria del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del 2013, *una Utilidad contable de UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1'089.995,97)*. La Junta General de Socios resuelve por unanimidad que dicha utilidad se destinará para absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Se autoriza al señor Yin Zegang para que suscriba y ejecute junto con el Contador de la Compañía la documentación rectificatoria correspondiente que se trata en esta Junta General referente a los cambios que se registran en el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013 como producto del reporte de auditoría modificado, para poner en conocimiento de las autoridades correspondientes, los cambios aprobados en esta sesión de Junta General.

Se aclara que esta Acta de Junta General modifica y rectifica el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CIA. LTDA. Celebrada el 31 de Marzo del 2014 en lo que corresponde a la aprobación del Balance General (el reporte de auditoría y el monto de las ganancias correspondientes al ejercicio del 2013) la misma que reposa en los libros sociales de la Compañía. Se deja sentado que el resto de resoluciones que se tomaron en dicha Junta General son válidas y se ratifican a través de este documento.

A las 12 horas, se levanta la sesión.



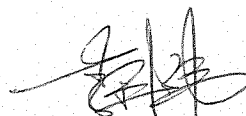
Sr. Yin Zegang

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



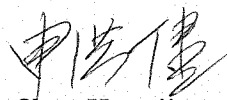
Sr. Wan Dan

Por: HILONG ENERGY LIMITED



Sr. Li Kewei

SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Shen Hongjian

Por: HILONG OIL SERVICE LTD.